



PROGRAMA E.R.A. – DIFUSIÓN Nº 6 / 2021

MIGRACIÓN DE STR A SNP EN VERIFICACIÓN DE PATERNIDAD PARA MACHOS DADORES, HEMBRAS DONANTES Y CRÍAS PP

Respecto del pedido de la Asociación Argentina de Angus, la Sociedad Rural Argentina informó la aprobación de la migración definitiva de STR (microsatélites) a SNP (single nucleotide polymorphism) (actualmente, con 200 SNP como mínimo) en la raza Angus, para verificar paternidad en:

- Los machos que se inscriban como dadores en la Sociedad Rural Argentina, a partir del 1/3/2021.
- Las hembras que se inscriban como donantes en la Sociedad Rural Argentina, nacidas a partir del 1/1/2021.
- Las crías PP que se inscriban en la Sociedad Rural Argentina, nacidas a partir del 1/3/2021.

Machos dadores y hembras donantes

Los machos que se quieran inscribir como dadores a partir del 1/3/2021 y las hembras nacidas a partir del 1/1/2021 que se quieran inscribir como donantes, tienen que contar con perfil de paternidad por SNP (actualmente, con 200 SNP como mínimo) y con chequeo de ascendencia contra padre y madre por STR o SNP, para verificar su filiación. Los análisis de los perfiles de parentesco tienen que ser realizados por el laboratorio indicado por esta Asociación, mientras que la verificación de paternidad será hecha por la Sociedad Rural Argentina.

En el caso de las hembras donantes, estas deben contar, además, con análisis de las siguientes ocho condiciones genéticas y sus respectivas mutaciones.

- AM (artrogriposis múltiple)
- NH (hidrocefalia)
- CA (aracnodactilia contractural)
- OS (osteopetrosis)
- DW (enanismo), con la siguiente mutación: D2 o PRKG2
- DD (desarrollo duplicado)
- DM (doble músculo), con las siguientes nueve mutaciones: NT821 - Q204X - C313Y - E226X - E291X - NT419 - D182N - F94L - S105C
- MAN (alpha manosidosis)

Cabe destacar que los resultados de estos análisis no son impedimento para inscribir las hembras como donantes, pues el objetivo es mantener informados a los criadores Angus.

De esta manera, la Asociación iguala la exigencia de análisis de condiciones genéticas de las hembras donantes con las de los machos dadores, la cual está vigente desde el 1º de enero de 2018.

Crías PP

Toda cría nacida a partir del 1/3/2021 tiene que contar con perfil de paternidad por SNP (actualmente, con 200 SNP como mínimo) y con chequeo de ascendencia contra padre y madre o contra padre solamente –según corresponda– por STR o SNP, para verificar su filiación. Este análisis tiene que ser realizado por el laboratorio indicado por esta Asociación, mientras que la verificación de parentesco será hecha por la Sociedad Rural Argentina.

Si no se pudiera realizar, porque su ascendencia no cuenta con paternidad por SNP, hay dos caminos:

- a) Hacer el perfil de SNP y STR a la cría, para verificar su paternidad con STR contra padre y madre, si ellos aún no fueron migrados a SNP; es decir, en este caso cabe un doble análisis de la cría; o
- b) Migrar, en lo posible y lo cual recomendamos, los padres a SNP para evitar un nuevo doble análisis, si ellos generan otras crías. Cabe destacar que la Asociación está en condiciones de informar si uno o ambos padres están migrados a SNP.

En conclusión, la cría siempre tiene que quedar migrada a SNP (actualmente, con 200 SNP como mínimo). De esta forma, a su futura progenie nunca será necesario hacerle doble análisis.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

MÁS INFORMACIÓN

Coordinador del Programa ERA, Mariano Fernández Alt
Tel. 4774-0065, int. 26 – E-mail: era@angus.org.ar
